Equinoccio. Revista de psicoterapia psicoanalítica, 4(2), julio-diciembre 2023, pp. 153-182. ISSN: 2730-4833 (papel), 2730-4957 (en línea). DOI: doi.org/10.53693/ERPPA/4.2.9

ESPACIOS TERAPÉUTICOS CONMOVIDOS POR LA VIOLENCIA. CONVERSACIÓN CON CARINA BORDES LEONE

María de los Ángeles Maseda

Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica Montevideo, Uruguay

Correo electrónico: maseda.maria@gmail.com

ORCID: 0000-0003-2558-704X

Gabriela Mayo Bruzzone

Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica Montevideo, Uruguay

Correo electrónico: gabrielamayobruzzone.psi@gmail.com ORCID: 0009-0006-0237-7401

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

MASEDA, M. Y MAYO BRUZZONE, G. (2023). Espacios terapéuticos conmovidos por la violencia. Conversación con Carina Bordes Leone. *Equinoccio. Revista de psicoterapia psicoanalítica*, 4(2), 153-182. DOI: doi.org/10.53693/ERPPA/4.2.9
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Carina Bordes Leone es licenciada en Psicología por la Universidad de la República (Udelar), psicoterapeuta habilitante y supervisora de AUDEPP y psicoterapeuta de niños, niñas y adolescentes.

En 2011 obtiene el diploma de profundización en Psicoterapia en Servicios de Salud, otorgado por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Udelar (homologación). En este mismo año trabaja como asesora en Calidad con Equidad de Género, en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). En 2013 obtiene el diploma internacional en especialización en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas, otorgado por la Fundación Henry Dunant América Latina.

Actualmente integra el Instituto Mujer y Sociedad, que brinda asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género, con perspectiva de género y de derechos humanos. Es cocoordinadora y docente del curso Violencia Basada en Género en el Ámbito Doméstico, dictado en el Instituto Mujer y Sociedad desde el 2008, y de seminarios con docentes invitados (como Juan Carlos Volnovich e Irene Fridman). Asimismo, supervisa los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) del MIDES.

INTRODUCCIÓN

En los diferentes espacios formativos de AUDEPP hemos intercambiado intensamente acerca de los desafíos que nos propone la clínica actual. Los profesionales de la salud mental integrados en los equipos interdisciplinarios trabajan con las complejidades de las vidas y sufrimientos de sus pacientes.

El Comité Editorial de *Equinoccio* considera que el texto *Un día cual-quiera*, elaborado por Gabriela Mayo a partir de situaciones clínicas ficcionales, es un gran aporte que arroja luz sobre la realidad del trabajo cotidiano en instituciones donde quienes consultan son víctimas de múltiples formas de violencia, maltrato y abuso. Es un relato crudo y genuino de las implicaciones mutuas, desde los pacientes y desde el psicólogo o psicoterapeuta; un relato que emociona e interpela y que funciona como disparador de la presente conversación.

Nuestra invitada a conversar, Carina Bordes Leone, con su larga experiencia en estos temas, nos permite e invita a profundizar aun más. Nos habla acerca del aprendizaje obtenido de la manera de abordar los desafíos que se presentan. Por ejemplo: ¿cómo transmitir en una audiencia judicial las violencias sufridas por aquellos vulnerados y silenciados?, ¿cómo lograr un lenguaje más o menos compartido con profesionales provenientes de otras disciplinas?

Intercambiamos acerca de su preocupación por los psicólogos que padecen *burnout* o síndrome del quemado, que produce bajas en los equipos y compromete la vida toda del técnico. ¿Cómo se podrían prevenir estas situaciones? Más allá de la psicoterapia individual, ¿con qué apoyos

institucionales cuentan los profesionales para metabolizar lo que este trabajo genera y moviliza?

Hablamos también sobre la Ley N.º 20141 de Corresponsabilidad en la Crianza,¹ sus implicancias y efectos en la vida de los niños y niñas. Se enfatiza la necesidad de seguir sosteniendo la defensa de sus derechos.

En nombre del Consejo Editorial de *Equinoccio*, le queremos agradecer a Carina la generosidad que ha mostrado al compartir sus conocimientos y experiencias. Disfrutamos de un encuentro muy productivo y emotivo, que esperamos quede plasmado en este artículo. A continuación, compartiremos fragmentos del texto *Un día cualquiera* y, luego, la conversación.

UN DÍA CUALQUIERA (FRAGMENTOS)2

Es lunes. Al despertar, todavía abrigada por la comodidad de mi cama, empiezo a repasar los nombres y rostros de quienes vendrán a encontrarse conmigo hoy. ¡Si supieran lo mucho que me está costando levantarme! Es injusto, no se lo merecen.

Evocar el primer nombre me hace sentir inquieta. Tras varios meses, los cambios son discretos en él y creo que absolutamente nulos en esos locos vínculos familiares. En lo único que se han puesto de acuerdo es en que «traerlo a la psicóloga no sirve para nada». ¿Quién lo acompaña-rá hoy? Le toca al padre, a la madre o vendrá con la abuela. No sé qué es peor. Si solo pudiera saludarlos en la sala de espera y hacerlo pasar,

¹ También conocida popularmente como ley de tenencia compartida.

² Este texto fue elaborado por Gabriela Mayo a partir de situaciones clínicas ficcionales, que se desarrollan en un contexto institucional y que involucran a infancias y adolescencias víctimas de múltiples formas de violencia. Se modifican los datos de los pacientes involucrados a los efectos de salvaguardar su identidad y preservar el anonimato.

dejando puertas afuera los rencores, los reproches, las cosas asombrosas que quieren que sepa semana tras semana, «¡A ver si hago algo de una vez!». Pero es difícil, cualquier posición que tome genera molestia en ellos e incomodidad en mí. Porque no me siento lo suficientemente segura, es un campo minado, nunca se sabe cuál paso, en qué lugar, puede activar una explosión. Últimamente, cada cosa que explota implosiona en mí, me desborda de cuestionamientos y me deja varios días inmersa en sus problemas, que se han vuelto míos, por la dificultad para abordarlos, por la dificultad para discriminarme. Me siento cansada.

Llegaron. Respiro hondo. Y ahí vienen los pelotazos... «¿A ver qué hacés con esto?», «Porque pasó esto y esto...», «Porque la maestra, porque la vecina..., porque la policía...», «Y la abogada que no hace nada, y la jueza, ¡qué vergüenza!», «¿Y usted qué?». Lo curioso es que me tratan de usted, como en señal de cierta cortesía. Curioso. Será pura ironía. Y así estamos. Todos revueltos, bien entreverados. Y yo intentando asomar la cabeza para reubicarme y ubicar mi rol y recordar quién es el paciente y, entonces, delimitar lo que sí y lo que no. Pero el revuelto está empastado, intento trepar la ensaladera, pero me siento resbalar y rolar hasta el centro. Así estoy, como una verdurita más en esta ensalada revuelta, chamuscada, empastada, donde ya no se discriminan bien los colores ni las formas ni los sabores por la homogeneización del pegoteo. Siento que me morfan.

Por fin adentro del consultorio. Vamos a nuestro juego, casi el único al que hemos jugado. Al principio, lo constante eran las trampas. Como si ese juego ya no tuviese suficientes vericuetos y arbitrariedades. Pero, claro, no es suficiente, porque eso es parte de las reglas, no tiene gracia. Entonces me hacés trampa: buscás engañarme. [...] Siempre me dejás en offside. Creo que afuera vos has estado siempre así, hasta que aprendiste el juego y entonces entendiste que vos también podías mentir o bien decir a cada quien lo que quiere escuchar. Y armar tu juego. Y, bueno, yo juego

y me repito: «No es conmigo, no es a mí». No puedo creerme la trampa y entonces enojarme y defenderme. Sin embargo, debo reconocer que me molesta un montón sentir que tengo que estar atenta a las trampas también aquí dentro. Me molesta, me incomoda, me cansa. Ya bastante que afuera es un campo minado por tu madre, tu padre, tu abuela, la Justicia y la *varieté* de abogados. Quisiera que fuera diferente acá, quisiera sentir confianza en mí y en vos. Pero es cierto que, al menos al inicio, uno tiende a reproducir más o menos las mismas cosas que afuera. ¿O no? «¿Qué reproducís vos? ¿Qué será que reproduzco yo?». No es tu culpa que yo esté harta de sentir que mi trabajo se ha judicializado. No es tu culpa que yo me sienta tan controlada por instituciones que me miran desde todos los ángulos, que escudriñan lo que hago y lo que no, lo que digo y lo que no, que me presionan con plazos, informes, audiencias. Tampoco es culpa de tu familia, no saben jugar a otra cosa. [...]

«¿Por qué quiero tratar de entender quién hace más daño?, ¿para proteger a quién? ¿Dónde será que terminan tus resistencias y empiezan las mías?». Intento tener presente lo que es mío. Para no hacerme trampas al solitario. Porque me doy cuenta de que tengo encima, abajo y en todos lados mis propias tensiones... Me topo conmigo misma y mis inseguridades que me hacen zancadillas. Mis exigencias, mis miedos, mis propias leyes, mis propias injusticias. Me avasalla el aburrimiento, la frustración, la angustia. La angustia de ver vínculos rotos, crónicamente rotos, crónicamente judicializados. [...] Aún está la motivación de intentar nuevas cosas. Aún, ante esta situación que es parecida a otras pero que algo tiene de singular, en definitiva. Y sin embargo el miedo de que se me escape esa singularidad. Miedo a que yo misma haga que esa situación se parezca a todas. [...] Es que noto que, cuando es una tras otra tan igualita, es difícil acomodar el cuerpo y el ojo, para no ver siempre lo mismo y no sentir más o menos lo mismo a cada rato. ¿Lo que siento? El tironeo, ese nervioso estado de alerta, la certeza de tener que estar firme para aguantar los atropellos, que seguro aparecen en algún momento, y encontrar un equilibrio. Y si no encuentro el equilibrio, la necesidad de que no se note, al menos, el temblequeo. Todo mi cuerpo ansioso.

Es lunes aún, a media mañana. Hay un ingreso. Es un nuevo paciente, un nombre diferente en la numérica, en esa hojita sobre el escritorio cuya silueta de números y letras se pronuncia como un augurio del día. Significa que hoy voy a conocer a otra personita, su rostro, su mirada, algo de su historia. «¿Y qué será que le pasa?». Nada bueno puede ser, ya sé, pero me conformo con que no sea terrorífico. «¿A ninguno lo traen porque tiene celos del hermanito? ¿No eran esos los conflictos de la infancia?».

[...] Acá llegan los potentes, que escupen fuego en la sala de espera, que te cachetean en la primera entrevista, que cagan arriba del escritorio. Acá llegan, arrastrándose como pueden, los derrotados. Los que no tuvieron tiempo de celar al hermanito porque estaban teniendo que acomodarse al manoseo o maquillándose para disimular los machucones en la escuela. Acá llegan los chiquititos, que cuando pueden empezar a hablar, con su jerga, te dicen, como al pasar, que lo trajeron porque el papá le hacía «pichí en la boca». Te dicen el horror, así de simple. Acá llegan los vestigios de las violencias, con lo que pueden, con lo que les han destruido y con las armas caseras que han podido, a veces, fabricar. Me alegra ver armas caseras, algo creativo que haya sobrevivido. Como ese brotecito que asoma en una grieta de cemento. Me gusta la fabricación artesanal, puedo arrimar algún material. Alguna leña fina para prender un fueguito que nos abrigue. Primero hay que apagar el incendio, ¡sí! Eso es primero. Pero ya habrá tiempo para un fueguito que nos abrigue y no nos queme.

«¿Habrá tiempo?». Ojalá sea el suficiente. Si no se logra apagar el incendio, el tiempo pautado será insoportable, un infierno de nunca acabar.

[...] Algunas veces, las menos, el tiempo pierde protagonismo y podemos sentir que lo que hubo valió la pena, que lo que hicimos fue y será importante, para vos y para mí. Y no importa si para alguien más, porque pudimos blindarnos, y entonces yo habré podido brindarte algo de lo que mejor sé hacer y me gusta hacer. «¡Qué lindas esas veces! Las extraño». Extraño cuando sentía que había elegido la profesión más linda y que lo que hacía era valioso. No que era útil o necesario, sino valioso. Valioso era otra cosa. Cuando podíamos jugar de verdad.

Hoy es lunes, de nuevo. Y hoy, de nuevo, la hojita de la numérica tiene otras dos hojitas más, escondidas ahí abajo. [...] La primera: un pedido de informe. La segunda: una citación a audiencia. «En autos caratulados... bla, bla, bla..., cúmpleme informar a usted...bla, bla». Sabremos cumplir. Las malditas audiencias. Allí nos esperan esos lugares grises, con olor a paredes viejas, infinidad de papeles, escasez de asientos, todo previsto para asegurar el mal momento. Ustedes se juegan la dignidad y la vida en esto, yo lo sé, la posibilidad de subsanar algún poquito del daño insondable que les han hecho. Los inquietantes juicios. En general me aseguran noches de insomnio, días de angustia, a veces semanas de impotencia y también de persecuta. Porque hay que ponerle palabras técnicas a todo lo que la bestia hizo y al efecto devastador que tuvo en su víctima. Eso delante de la bestia, que ahora tiene rostro, un rostro que intentaré olvidar rápido. Aunque quizás sea mejor recordarlo, por las dudas. Me espera la evitación de ciertas calles, de ciertos espacios públicos, el pensamiento de que saben dónde trabajo, en qué horarios y todo eso. Pienso que exagero, que «Nunca pasa nada»; eso pienso después, en un intento de tranquilizarme.

Emerge un suspiro, te vuelvo a pensar. Me costaba mucho aceptar las trampas acá adentro. Y por suerte fuiste aflojando. Tu propuesta era inventar otras reglas, al principio las creabas de forma disruptiva, imprevista. Encima, tratabas de convencerme de que ya me lo habías dicho,

pero que yo me había olvidado. Siempre intentando confundirme, siempre tratando de que resbale. «¡Así no vale!». Tenemos que acordarlo previamente y la nueva regla empieza a regir a partir de la próxima partida. Para tener las pruebas a mano empezamos a escribirlas en un papel y así poder, ante la duda, chequear la información. El juego con nuestras reglas fue volviéndose singular. También era singular tu forma de cortar. Minuciosamente, ibas dividiendo el mazo en pequeños montoncitos, que yo volvía a juntar. Lo desparramabas. Todos tus pedacitos sobre la mesa. Pensé que era para despistarme otro poco. Ahora pienso que vos también tenías miedo de que yo te hiciera trampa, y entonces no te bastaba cortar el mazo en dos. [...]

«Te entiendo. Hemos hablado de tu desconfianza». Es que sabías que escribía algo en la historia clínica, que hablaba con tu madre y tu padre y tu abuela cuando jodían para entrar al consultorio. Sabías que la jueza me citó a declarar. Fui otra persona poco confiable en tu mundo, tenés razón. Me lo dejaste bien claro cuando me preguntaste: «¿Los otros niños, cuando vienen acá, te cuentan cosas?». Fue una genialidad. Un golpe durísimo. Me dejaste abatida en el piso. Cuando me pude levantar te respondí que sí. Que los niños que sienten que pueden confiar en mí me cuentan cosas. Y que entendía que a vos se te hiciera difícil, por todo lo que ya sabemos que ha pasado. Para mí también ha sido difícil, en serio. [...] Me volví un adulto más en tu mundo, igual a todos.

No hubo suficiente tiempo y, además, mi desgaste. Sé que merecías más. *Te pude decir*, un día, que hay otras formas de relacionarse que no tienen que ver con las trampas ni las mentiras ni las denuncias. Que se puede confiar. *Te quise decir* que la psicoterapia no es esto, esto es lo que pudimos, lo que pude y lo que no pude, pero esto no es todo. [...] Me regalaste un aliciente al final: ese collage repleto de alfombras, almohadones, salvavidas, frutas y verduras frescas, las manos femeninas sirviendo las frutillas. Te noté angustiado al final, y yo también lo estaba. Pero la

Espacios terapéuticos conmovidos por la violencia.

Conversación con Carina Bordes Leone
María de los Ángeles Maseda y Gabriela Mayo Bruzzone

despedida fue cálida, a pesar de todo. Nos pudimos decir que ojalá volvamos a vernos, y fue genuino.

Es lunes. Otra vez estas sensaciones raras, esta mezcla inexplicable de inquietud, enojo, algo de miedo, incertidumbre, también el deseo y hasta un poco de ilusión. No me entiendo. No sé por qué tanto. «¿Por qué tanto? Si es un día cualquiera…».

LA CONVERSACIÓN

María de los Ángeles Maseda: Carina Bordes, muchas gracias por aceptar nuestra invitación a conversar junto con Gabriela Mayo y conmigo. En su relato —que opera como disparador de este intercambio— Gabriela aborda, de manera vivencial, las complejidades de la práctica clínica en contextos institucionales, donde quienes consultan son víctimas de diferentes formas de abuso, maltrato y violencia.

CARINA BORDES LEONE: Me encanta la invitación y, antes que nada, quiero saludar y felicitar a Gabriela Mayo que, con este trabajo, ha sido capaz de asir y plasmar en papel cosas que venimos sintiendo quienes estamos trabajando desde hace mucho tiempo con estas temáticas. Lo que ha escrito Gabriela, con una capacidad impresionante, es casi un poema y recoge nuestros sentires, nuestras dificultades, nuestros deseos, nuestros tropiezos y, en fin...

Gabriela Mayo Bruzzone: Muchas gracias.

MASEDA: Este tema es de gran complejidad y, al leer el texto de Gabriela, pensábamos en las situaciones que se presentan en relación con los desafíos de la clínica actual. ¿Qué nos podés decir al respecto?

Bordes Leone: Gabriela trae una clínica particular, desde un lugar particular, que es desde un prestador de servicios de salud para brindar asistencia a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género y generaciones. Esta temática, por suerte, se ha empezado a trabajar mucho más y, también, se ha empezado a dar respuesta desde los distintos ámbitos. La lucha contra la violencia basada en género es

un compromiso de Estado, al generar políticas públicas en las que queda enmarcado el trabajo en las mutualistas y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Como prestadores de salud, todas las instituciones de salud —tanto públicas como privadas— tendrían que dar respuesta a esta temática específica, que es la violencia basada en género y generaciones, con una asistencia especializada.

Entonces esta clínica, en particular, lo que pone sobre el tapete es la necesidad de la especialización. Y lo vemos con otras temáticas, como las adicciones, donde también tenemos que dar una respuesta específica y especializada. La violencia basada en género y generacional contra niños, niñas y adolescentes requiere de una formación especial y de un abordaje particular. Nos interpela y nos exige una intervención diferente, y Gabriela lo plantea en su texto: «se judicializa mi trabajo». Yo, en toda mi carrera, en toda mi formación, en todos los grupos de estudio, nunca en la vida me imaginé que iba a terminar en una audiencia.

Maseda: No estamos preparados para eso.

BORDES LEONE: No estamos preparados, pero debemos estar preparados, por lo que se requiere de una capacitación específica. En un trabajo que escribí para una jornada en AUDEPP,³ así como en otro escrito junto con Gabriela Gioscia,⁴ empezábamos hablando del Código de la Niñez y la Adolescencia, y en un momento nos miramos y decimos:

³ El texto *El mundo patas para arriba* es un trabajo de Carina Bordes Leone, que presentó en la jornada de AUDEPP *No es fácil ser niñ en pandemia. Desafíos a los mal-estares: subjetividades en construcción.* en 2020.

⁴ El texto El padre abusador: el oxímoron que legitima el incesto es un trabajo de Carina Bordes Leone y Gabriela Gioscia Torres, que presentaron en el Foro de Psicoanálisis de 2018 en Buenos Aires. Recientemente integró la compilación de Irene Fridman Trabajando en violencia de género: Obstáculos y desafíos, publicado por Lugar Editorial en 2023.

«¿Nosotras somos psicólogas y estamos hablando del Código de la Niñez y la Adolescencia, de los tratados internacionales? ¿Qué tiene que ver con nuestro trabajo?». Tiene muchísimo que ver a la hora de intervenir, a la hora de hacer un informe, a la hora de dimensionar el concepto que tenemos de *infancia*. Siempre pongo el ejemplo, que me estruja el corazón, de cómo aprendí a hacer un informe: «Motivo de consulta... Descripción de la niña: La niña encantadora, seductora...», ¿seductora? Nunca más en la vida aparece la palabra *seductora* en un informe. Y, sin embargo, para mí esa niña era seductora, pero me pregunto: «¿Qué estoy diciendo? ¿Quién me va a leer?».

Maseda: O ¿cómo se puede llegar a interpretar esto que planteás?

Bordes Leone: Tenemos que tener esa formación específica de lo que son los derechos de niños y niñas, de las diferencias entre concepciones: un niño o niña como objeto de tutela o un niño o niña como sujeto de derechos. Uno podría decir: «¿Ese cambio qué tiene que ver con nuestra práctica?». Tiene mucho que ver. Todo esto atraviesa nuestra clínica y nos deja pisando más en falso que en seguro.

MAYO BRUZZONE: Son paradigmas que entran en contradicción. Hay cosas que uno haría en un contexto psicoterapéutico propiamente clínico —por decirlo así— y otras que, pensadas en un contexto donde se trabaja en el cruce de varias instituciones, donde hay múltiples demandas y protocolos, son abordadas de manera diferente. Entonces, es un ejercicio de flexibilidad, que nos demanda permanentemente y que, obviamente, complejiza muchísimo las intervenciones. Nos desgastamos mucho y esto se vuelve parte de cómo se desarrollan las intervenciones en estos espacios.

Maseda: ¿Cómo se maneja el desgaste?

MAYO BRUZZONE: Creo que hacen falta espacios de intercambio para poder elaborar todas estas ansiedades, para pensar con otros. Justamente, estas instancias no están del todo valoradas o previstas en las dinámicas institucionales y muchas veces hay que estar haciéndoles un lugar a la fuerza o buscándolas por afuera. En las instituciones no se tiene en cuenta todo lo que esto genera y cómo incide; no solo en las vivencias personales de los profesionales, sino en las intervenciones específicas que realizamos y en cómo, de algún modo, las propias instituciones también se ven afectadas con todo esto.

Bordes Leone: En general, no se visualiza la dimensión de las problemáticas con las que estamos trabajando. Primero que nada, somos muy mal pagos; eso hace no solamente al desgaste, sino al no reconocimiento de la tarea. Las instituciones, muchas veces, son como una máquina de picar técnicas y técnicos, que son renovados constantemente. La gente que entra a trabajar en esta temática tiene una vocación, un interés en particular, y eso no se valora, parece que no importara.

Además, es fundamental atender al desgaste. ¿Y cómo lo vamos haciendo? De forma artesanal: con las supervisiones, con las reuniones de equipo, que algunas instituciones todavía no plantean. En otras, gracias a los reclamos de las técnicas y técnicos, se han generado espacios de reuniones semanales de equipo. Por ejemplo, en Inmujeres⁵ —donde trabajo como supervisora de los equipos de violencia—, por el año 2007 te

⁵ El Instituto Nacional de las Mujeres pertenece al MIDES, organismo rector de las políticas públicas de género en Uruguay. Sus cometidos principales son velar, garantizar y reconocer la igualdad de derechos de las mujeres, promoviendo una cultura de respeto que permita el ejercicio de los derechos humanos. Además, aspira a erradicar las prácticas hegemónicas machistas, profundizando una calidad democrática de respeto y diálogo.

contrataban por equis cantidad de horas de atención para ser parte de esos equipos y chau. Ahí se terminaba, y te quedabas cargando con todo en el cuerpo, sin un espacio para pensar. Después se fueron modificando los llamados y se incorporó una reunión de equipo semanal. En esas reuniones se trabajan las situaciones que atiende el equipo y se trabajan los temas referentes al funcionamiento del equipo en sí, al impacto que tienen las cosas, es decir, es un espacio que aporta a prevenir el *burnout*. 6

MASEDA: ¿Quiénes participan de esa reunión de equipo?

Bordes Leone: El equipo que trabaja y atiende a las mujeres en situación de violencia.

Maseda: En este equipo, ¿participan profesionales de diferentes disciplinas?

Bordes Leone: Los equipos de atención⁷ a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género están integrados por profesionales de diferentes disciplinas y brindan asistencia gratuita para las mujeres que consultan. Eso también da cuenta de la complejidad y la particularidad que tiene esta temática, de la violencia de género, para la cual los equipos están integrados por una psicóloga, una trabajadora social, una abogada y por otros dispositivos que realizan tareas de sensibilización y difusión.

⁶ El síndrome del quemado hace referencia a la afectación del técnico a causa de la sobreexigencia por estrés laboral crónico. Enfermar es el efecto traumático del trabajo profesional con víctimas de violencia, entre otras problemáticas.

⁷ Hay servicios de atención especializados tanto en el ámbito público (Inmujeres, del MIDES, Comuna Mujer, de la Intendencia de Montevideo, y ASSE) como en el privado (mutualistas, organizaciones de sociedad civil).

En los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género en Inmujeres⁸ tanto como en Comuna Mujer,⁹ de la Intendencia de Montevideo, hay una reunión semanal de equipo que implica no solamente la discusión de la temática, sino también del cuidado del equipo. En el Instituto Mujer y Sociedad¹⁰—la ong que integro— tenemos una reunión de equipo semanal donde trabajamos las situaciones que van llegando a la institución. Realizamos supervisión de casos, discutimos materiales teóricos, escribimos para jornadas y congresos, generamos espacios de formación con colegas de Argentina... Todo esto es parte del trabajo, de la formación y del cuidado del equipo. Esto de que somos cuidadores, pero ¿quién cuida al que cuida? «El cuidado del cuidador» es una frasecita muy linda, pero pocas veces ejecutada. Y, en la realidad, hay situaciones en las que, lamentablemente, por más dispositivos que tengas, hay gente que se quema, se lastima y queda inhabilitada emocionalmente. Se retira de la profesión.

MAYO BRUZZONE: Y de la peor manera y, en general, muy injusta. Pienso en el desgaste específico que se produce por el efecto de ser testigo

⁸ Inmujeres brinda servicios de atención a mujeres mayores de 18 años en situación de violencia basada en género ejercida por su pareja o expareja. Está gestionado por una organización de la sociedad civil adjudicada por licitación pública. Hay, por lo menos, un servicio en cada departamento, conformado por psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

⁹ Es parte de la Intendencia de Montevideo: División de Asesoría para la Igualdad de Género. Desde 1996 brinda asistencia jurídico y psicosocial en todo Montevideo, en todos los barrios. Está gestionado por organizaciones de la sociedad civil, adjudicados por licitación pública. Actualmente, hay, además, dos servicios de atención a niñas, niños y adolescentes que residan en Montevideo y estén en situación de violencia. Se les brinda atención psicosocial y jurídica gratuita.

¹⁰ Esta institución es gestionada por una organización de la sociedad civil fundada en 1984, que brinda asistencia jurídica y psicosocial a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género, con perspectiva de género y de derechos humanos. También ofrece cursos y seminarios, y es un espacio de supervisión de casos.

en una doble dimensión. Por un lado, estar escuchando una y otra vez estos relatos que tienen que ver con los aspectos más violentos, más crueles, más siniestros de la cultura; y a un ritmo en el que, cuando trabajamos a nivel institucional, a veces, no hay pausa. Y, además, el efecto que se produce por tener que ir a testificar a los lugares que están vinculados a los procesos judiciales. Prestar declaración en las audiencias, donde hay otros actores en juego, donde muchas veces estamos frente a frente con esas personas que supimos que fueron capaces de hacer tanto daño. Entonces, las personas que trabajamos en esto y quienes supervisan equipos planteamos que el sufrimiento que se produce es bien específico y que solamente es comparable, en muchos casos, al de las personas que trabajan con aquellos que han sido torturados. Es quizás de lo más dramático a lo que podemos estar expuestos los profesionales. Trabajamos con los efectos del arrasamiento psíquico e, incluso, vemos niveles de daño corporal que son muy impactantes.

Bordes Leone: El concepto del *burnout* refiere al sufrimiento que podemos padecer quienes estamos trabajando en estas situaciones tan extremas, al tener que procesar esa información, y el impacto que tiene en nuestro psiquismo. A esto se le suma, como vos decís, el tener que ir a una audiencia y poder transmitir, de alguna forma, lo que ese niño o niña está viviendo, para que se puedan tomar medidas de protección. Cuando vamos a esos lugares, la mayoría de las veces, somos colocadas en el banquillo de los acusados y se nos pregunta: «A ver, ¿y usted qué formación tiene?», «¿Y por qué usted piensa eso del padre? Y el padre no sé qué..., pero la madre...». Está bien que se nos pregunte, está bien que se nos consulte, está bien que requieran de nuestras palabras, de dar cuenta del trabajo con ese niño o niña en particular, y que, en definitiva, nuestro trabajo le aporte al juez. Pero, en realidad, se nos sienta en el banquillo del

acusado y somos cuestionadas como profesionales a la hora de enunciar. Esto también les sucede a quienes están viviendo esas situaciones.

Es importante trabajar la diferencia entre *enunciar* y *denunciar*. Porque *denunciar* significa expresar que ese niño o niña está viviendo una situación horrible con su padre, es decir, no es cualquier situación horrible. Y *enunciar* lo que le pasa significa una tensión y un esfuerzo psíquico inimaginable. Toda enunciación implica una denuncia, pero en esta temática la palabra *denuncia* se vincula con otra cosa, se está incorporando a otros poderes: al Poder Judicial, que es un poder que tiene unas reglas y normas que están organizadas desde una concepción patriarcal.

Entonces, en esto de traer la palabra de los niños y niñas, ¿cómo vamos nosotras a esa audiencia? Lo que tenemos que hacer es convertir el lenguaje lúdico o gráfico del niño, desarrollado en un ámbito psicoterapéutico, en lenguaje jurídico. Yo tuve una situación de un niño que hizo un dibujo y cuando lo terminó quedé pasmada. No necesitaba más palabras que lo que estaba allí. Se lo hubiera llevado al juez y dicho: «Mire, señor, acá está». Y ¿qué me iba a decir el juez?: «¡Ah!, ¡qué lindo!» o «No me gusta ese color». En realidad, yo tengo que transmitir eso que estoy trabajando con cada niño de una forma que se pueda comprender por un juez, así como por un abogado, porque el que me está escuchando es un jurídico. Y ahí entra en juego la especialización de cada uno y el arte de trabajar con abogados, porque, por ejemplo: «Informe. Motivo de la consulta. Descripción del niño. Técnicas aplicadas: Se le aplicó el CAT, el HTP...». ¿Qué le importan al juez las técnicas aplicadas? Nada de eso. La abogada lee y dice: «¿Qué es esto? ¡Esto no lo entiendo!». En cambio, yo lo presento en la facultad y salvo con sobresaliente; en el juzgado no sirve de nada.

Tenemos que cambiar nuestros propios paradigmas de mucho de lo que aprendimos y, del mismo modo, de lo mucho que aprendimos desde el psicoanálisis. Pero a la hora de informar, también tenemos que informarle a un juez, para lo que tampoco nos hemos formado. Nosotras lo

hemos hecho trabajando en conjunto con abogadas y abogados que se preguntan y nos preguntan: «¿Qué le pasa a este niño?». Y no es una abogada cualquiera, es una abogada que también tiene una capacitación y una sensibilidad particular en la temática de violencia contra las infancias. Hacer esa conversión es también parte de una clínica específica en el trabajo de la violencia, que nos lleva a esto de tener que hacer un informe para el juez. Se trabaja ese informe, no solo desde lo técnico, para que aporte a la comprensión de la situación particular.

MAYO BRUZZONE: Volviendo al *burnout*, creo que somos la segunda parte más vulnerable. Están las víctimas y después estamos nosotros, los profesionales que trabajamos con ellas, en todo este sistema. Escribir, para mí, fue una forma de tratar de elaborar, de metaforizar, estas experiencias.

Bordes Leone: Esto nos ayuda a prevenir el *burnout*, a protegernos de este síndrome. Escribir, participar de congresos...; el texto de Gabriela es una forma muy creativa de prevenirlo. Nosotras siempre decimos: «A ver en AUDEPP, ¿qué congreso tienen? Uno en Perú. Bueno, ¡vamos! ¿Pero nos interesa el título? Yo qué sé, vamos a Perú y vamos para allá». Y esto de poder encontrarnos con personas que están en la misma también forma parte del cuidado.

En la presentación que hizo Gabriela donde compartió su texto *Un día cualquiera*, en las Jornadas Internacionales en Buenos Aires en 2022,¹¹ había unas chiquilinas estudiantes, de último grado, y quedaron agradecidas con el trabajo por lo particular de estar escrito en primera persona. Eso era algo que quería destacar también. «Yo», «A mí me pasa», «Yo

¹¹ Las jornadas estuvieron organizadas por el Foro de Psicoanálisis y Género, presidido por la Dra. Irene Meler.

tengo que pensar», «Yo estoy ahí», compartir desde ese lugar. Siempre las psicólogas, psicológos y psicoanalistas tenemos ese prurito de que *yo y mi terapia*, como que lo podemos controlar todo. Y el hablar en primera persona, desde ese lugar, mostrarse en confianza, es un trabajo invaluable.

Y volvemos a lo que hace a esta clínica en particular, que no es de incapacidad de espera o sobre padres muy preocupados, sino sobre padres que ejercen violencia contra esos niños, niñas y adolescentes y que ejercen violencia contra sus madres; y que esa violencia, a su vez, está legitimada desde nuestra sociedad. Eso, a lo que Gabriela se refería como los aspectos más siniestros de nuestra sociedad legitima esa violencia. El otro día, la abogada de una niña que no quiere ver al padre le pregunta por qué: «¿Es porque te pega? —y agrega—: Mirá que a mí me pegaron, y no por eso dejé de ver a mi padre». Y esa es la abogada defensora de la niña.

No solamente necesitamos formarnos nosotras, las psicólogas, sino también las abogadas, sobre todo las abogadas defensoras que deben entender la situación en la que están sus defendidos y defendidas. Esa misma niña fue a su prestador de salud, al comité de recepción, y la psiquiatra citó a la niña, a la madre y al padre en conjunto. La nena estaba sin ver al padre desde hacía un tiempo —después de una denuncia por violencia doméstica, donde se suspendieron las visitas— y la psiquiatra citó a todos juntos y dijo: «Ah pero esta niña está muy caprichosa». El informe de la psiquiatra fue: «Niña caprichosa», porque se puso a llorar porque no quería estar con el papá. ¿Alguien se pregunta cómo es ese papá? Es la pregunta que, generalmente, no se hace el Poder Judicial, no se considera el motivo por el cual se está dando esa situación.

Entonces, esta es una clínica particular en donde nos interpela también a nosotras el lugar del padre. Cuando estamos trabajando con situaciones de maltrato y violencia hay un padre que está abusando de su poder. Esto afecta negativamente el desarrollo del niño, niña y adolescentes, los invalida, los daña.

Hay otras situaciones más graves donde el abuso de poder es abuso sexual. En ese momento, ese padre cae del lugar de padre, *no es más padre*. Sin embargo, hemos tenido situaciones como que una jueza determinara que cierto caso era abuso sexual sobre un niño pequeño, mandara preso al padre, pero le fijara al niño visitas en la cárcel con su abusador. Es enloquecedor por donde lo mires. La jueza no puede sostener que ese padre no es *un buen padre para ese hijo*, que cayó del lugar de padre. Con esas situaciones estamos trabajando a diario y esas son las cuestiones que nos interpelan.

Ahora hay un término que está circulando: *violencia vicaria*, que es la violencia que los padres ejercen contra los hijos para lastimar a las madres. Entonces, esos hijos siguen siendo objeto de dominio de ese padre y recae sobre ellos la violencia para lastimar a las madres. Son esas situaciones las que tenemos en el consultorio, en el hall de espera, en donde «Dígame, doctora, dígame, y mire lo que hizo ella» y en realidad nosotras, que somos la psicóloga de ese niño, estamos pensando desde el niño. Y la madre y el padre y el juicio y la audiencia y el informe, esas situaciones de tensión, nos sacan de nuestro lugar. E insisto, no es por preocupación por el niño, sino todo lo contrario. Esas tensiones que vivimos son porque ese niño está sacado de su lugar de hijo y ese drama es lo que describe Gabriela en su escrito.

MAYO BRUZZONE: Cuando hay una preocupación genuina por el niño, en situaciones menos graves por supuesto, estas cosas se pueden trabajar. De hecho, se trabajan de forma permanente, no siempre que hay una situación de violencia hay exclusión del papá violento o eventualmente de la mamá. En general, se trata de abordar cuando eso es posible y cuando hay una demanda de modificar el vínculo o cuando hay un reconocimiento de ese niño como sujeto que está sufriendo, que la está pasando mal, que está teniendo afectaciones en

su desarrollo. Por supuesto que ahí tenemos mucho material y muchas cosas para hacer.

En estas otras situaciones, a las que nos estamos refiriendo ahora, y por lo menos en mi experiencia, lo que se observa es más que nada una presencia en el espacio terapeútico, pero desde el control. La preocupación no está centrada en el sufrimiento del niño, sino, por ejemplo, en qué resultados judiciales habrán a partir de la intervención terapéutica, como parte de todo un complejo sistema del cual va a surgir una resolución. Es importante hacer esa diferencia. En lo personal y, sobre todo, en estas situaciones que son las que más desgastan, lo que observo es la presencia. En muchos casos, las madres, padres u otros familiares plantean la demanda hacia la psicóloga o hacia el espacio terapéutico: «Yo quiero ver lo que vos vas a hacer o decir, y si eso me va a servir o perjudicar de algún modo». No están enfocados en el niño, y ahí es donde se complejiza muchísimo. Obviamente, el paciente es el niño, pero con todo esto invadiendo de forma permanente, es una intromisión que hace muy difícil poder hacer una pausa, situarse y pensar con claridad.

Bordes Leone: ¡Cómo me gustaría poder cerrar la puerta!

MAYO BRUZZONE: Igual se te meten por la ventana. Los escuchás peleando en la sala de espera. [Risas]

Bordes Leone: Y entre todo esto, seguramente el pedido de un informe. «¿Y qué vas a informar?». Me acuerdo de una audiencia en la que el abogado defensor, de un padre abusador sexual, dice: «Doctora: ¿usted sabe que por su informe los niños no pueden ver al padre?». Lo miro, yo solo pensaba en mi paciente niña, y le digo: «Disculpe, doctor, no dejaron de ver al padre por el informe que yo hice, sino por lo que él hizo». Y, yo,

por supuesto, en el banquillo de los acusados porque hice el informe y por *mi culpa* era... No, no, pará: mi culpa no. La culpa del señor que hizo lo que hizo. Todas esas situaciones nos generan tensión e invaden el espacio terapéutico, que es chiquito (una hora a la semana) comparado con todo eso. En esta clínica particular, nos tenemos que parar de una forma diferente para poder generar en el niño un espacio, aunque sea de media hora (porque la sesión no dura más que eso), en donde el chiquilín pueda estar por fuera de esas tensiones.

Tener que testificar también invade el espacio terapéutico, porque, cuando nos piden un informe y tenemos la posibilidad, vemos ese informe con el chiquilín. También me pasó con una audiencia: yo había trabajado previamente con mi paciente de 6 años respecto al levantamiento del secreto profesional, pero el juez le dice a la madre y al padre abusador: «A ver, señora, ¿levanta a la psicóloga del secreto profesional?»; la madre le contesta: «Sí», el padre: «Sí»; y yo le digo al juez: «Señor, yo le quiero decir que a mí la única persona que me puede levantar el secreto profesional es mi paciente, que ya me lo levantó y por eso estoy acá y voy a hablar de todo lo que ella me habilita a que yo transmita». El juez: «Bueno, pero es un formalismo que tiene que aparecer». Entonces le dice a la receptora (que es quien va escribiendo lo que se va hablando en la audiencia): «Sí, los padres levantaron el secreto profesional. —Y continúa—: Bueno, dígame, doctora...». «No, doctora no, psicóloga». «Bueno, psicóloga, dígame...». Entonces le digo: «Como mi paciente me levantó del secreto profesional...». Estas son pequeñas batallas que damos también. Tenemos en nuestras cabezas al niño, la niña que está en esta situación, abusada por su padre; tenemos que poder darle un lugar de sujeto, aunque sea cinco minutos. Esta clínica, donde hay violencia ejercida por el padre contra estos niños directamente o contra a la madre a través de los niños, nos lleva a reformular una cantidad de conceptos que tenemos.

MAYO BRUZZONE: Otra de las cosas que yo me pregunto, y que me interesa problematizar, es cómo la legislación vigente incide en nuestras prácticas; sobre todo pensando en la Ley de Corresponsabilidad en la Crianza, que fue recientemente aprobada, y el impacto que esta puede llegar a tener en los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia basada en género y generaciones.

Bordes Leone: La verdad es que lo hemos vivido como un retroceso muy importante en los derechos humanos que veníamos garantizando a los niños, niñas y adolescentes. Para entender esta ley, recientemente aprobada, la enmarcamos en el proceso que se llama backlash. Se entiende el backlash como la respuesta negativa de la sociedad a un avance en derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto que decíamos al principio: yo soy psicóloga, ¿por qué tengo que saber de leyes, de acuerdos internacionales o procedimientos legales?; yo estoy trabajando en la clínica, no tengo por qué saberlo. Bueno, la práctica nos ha mostrado que eso debería estar incorporado en nuestra formación: los convenios internacionales, las concepciones de *infancia*, lo que son los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En el 2004, nuestro país empieza a legislar sobre los derechos de las infancias con una concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho... ¡2004! Si nos ponemos a hacer un poquito de historia, las mujeres en 1940 no podían votar, no tenían derecho a la patria potestad, no tenían derecho a administrar sus bienes... ¡1940! En 1946 se aprueba la Ley de Derechos Civiles de la Mujer.¹²

¹² La Ley 10783 consagra la igualdad de derechos civiles entre el hombre y la mujer. La mujer podrá administrar sus bienes, comprar y vender por sí misma, compartir la administración y la división de la sociedad conyugal y el ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores de edad, aunque se divorcie y se case con otro hombre.

En 2004, entonces, se incorpora al niño en la legislación como un sujeto de derechos.¹³ Antes se lo concebía como un objeto a tutelar, aunque, en realidad, ese es el paradigma con el que se sigue pensando y con el que el Poder Judicial se maneja en muchas situaciones.

Entonces, la Ley 20141 de Corresponsabilidad en la Crianza viene como respuesta a la Ley 19580 de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, en donde no solamente las mujeres, las niñas (sobre todo) y los niños encontraban un sistema de protección, sino, además, un sistema que tenía una mirada integral. La concepción es integral cuando una niña está diciendo algo importante, como en el caso anterior de la niña abusada por su padre, algo grave está pasando. La nueva ley se opone al avance logrado anteriormente de tomar la palabra de los niños, niñas y mujeres, de tenerla en cuenta y preguntarse qué pasa. Esta ley nos hace retroceder y debilita los cambios que han permitido que se den estas revelaciones, que dan cuenta de la violencia de los padres hacia los niños y niñas.

La Ley de Corresponsabilidad de Crianza está escrita por parlamentarios, no por académicos, y lo peor han sido las argumentaciones dadas en el parlamento durante las votaciones por los distintos representantes políticos. La verdad es que son irrepetibles. Uno de los argumentos, acerca de la necesidad de esta ley, era el de acotar las «falsas denuncias». Puede que se genere un aumento de las denuncias de las mujeres porque

¹³ La entrada en vigor de la Convención de los Derechos del Niño ha provocado transformaciones trascendentales en la forma de entender la infancia y la adolescencia. Esta produjo un cambio en el paradigma, que significó pasar de la doctrina de la Situación Irregular o Protección Tutelar, que concibe al niño como un objeto de protección del Estado y de la sociedad en general, a la doctrina de la Protección Integral del Niño, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y personas en desarrollo. Recientemente los Estados iniciaron un proceso de adecuación de su legislación a la luz de la doctrina de la Protección Integral y dejaron atrás la concepción de que el «menor» es un simple destinatario de acciones sociales, un mero objeto de sus padres y del Estado, y un sujeto pasivo de medidas de protección (tomado de *Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos*, de Maricruz Gómez de la Torre Vargas, 2018).

hay más sensibilización, hay más servicios que las puedan respaldar y acompañar de forma integral, ya que no solo es ir a hacer la denuncia a la Policía, existe un acompañamiento por una abogada especializada y hay un lugar de contención psicosocial en donde puedan ir siguiendo todo ese proceso. Como se denuncia más y, de alguna manera, se revelan todas estas situaciones que antes estaban bajo la alfombra, se argumenta que se necesita una ley para acotar las «denuncias falsas». En realidad, no hay ninguna estadística que dé cuenta de eso, no hay ningún estudio serio que dé cuenta de que hay más denuncias falsas que en otras áreas. Y hay denuncias falsas, como hay denuncias falsas de robo o de todo lo que se denuncie. Siempre hay denuncias falsas en todos los ámbitos, no es algo particular de las denuncias de violencia basada en género.

El tema es que, últimamente, mujeres, niñas y niños se han animado a enunciar y, en algunos casos, a denunciar, y han comenzado a ser denunciados padres profesionales, respetables, con recursos económicos. Estos sectores con poder se han organizado y, en este movimiento contrario a los avances en derechos, se ha redactado esta ley, que hace muchos años que estaba en la vuelta. En un inicio, estaba encabezada por el supuesto síndrome de alienación parental, que acusa a las mujeres de toda la maldad del mundo. Se las acusa de ser ellas las que les metían en la cabeza a sus hijos e hijas la idea de haber sido abusados por sus padres. Después, el supuesto síndrome de alienación parental, propiamente dicho, perdió un poco de respaldo, ya que se reconoció que la sociedad científica no lo avala. Pero, al igual que el ave fénix, resurge con otros nombres, con otras

¹⁴ El síndrome de alienación parental es un constructo pseudocientífico, un síndrome infundado, carente de rigor científico; su uso está prohibido en muchos estados de Estados Unidos. Afirma que los hijos e hijas han sufrido un lavado de cerebro por uno de los progenitores —generalmente, la madre— para que los hijos odien al otro —generalmente, al padre—. Quienes adhieren a esta formulación consideran falsos los testimonios de las madres e hijos y no dan lugar a que puedan existir causas válidas que justifiquen el rechazo a ese padre.

formas. Es increíble, pero, en su formulación, son los abogados quienes lo diagnostican. Una jueza del Tribunal de Apelaciones tiene escrito un artículo en la *Revista de la Facultad de Derecho* [de la Udelar] y otro artículo en la *Revista de Derecho* de la Universidad de Montevideo, donde avala y adhiere a este supuesto síndrome, pese a las recomendaciones desde el ámbito psi, y sobre cuya real existencia no está de acuerdo la comunidad médico-científica. Sonia Vaccaro, psicóloga argentina, ha escrito un libro donde da cuenta de las atrocidades de sus presupuestos teóricos y del origen de este supuesto síndrome. Las situaciones que viven los niños son inenarrables, y, cuando entran en el ámbito judicial, también viven situaciones que son inenarrables porque se les pasa por arriba... Entonces esta nueva ley viene a proteger, de vuelta, a los que tienen poder.

MAYO BRUZZONE: Se plantea que es una ley adultocéntrica y algunos de los fundamentos para pensarla de esa manera tienen que ver con estos tiempos en los que los padres denunciados han quedado sin ver a los niños. Respecto a eso, lo que tendría que revisarse son los tiempos de las evaluaciones judiciales y de todos esos procesos, porque sí: a veces, se demora muchísimo en comprender las situaciones, en valorarlas, en hacer resoluciones que puedan llegar a ser más adecuadas; pero lo que se plantea en la nueva ley no garantiza la protección del niño. Un niño que denuncia abuso o una situación de violencia grave puede quedar expuesto a las visitas o a la convivencia de forma continua con el abusador, mientras se evalúa el riesgo o la veracidad de

¹⁵ El artículo, escrito por W. Howard Alanis, se titula *El síndrome de alienación parental* y fue publicado en 2014 en la *Revista de Derecho* (http://revistas.um.edu.uy/index.php/revistaderecho/article/view/540).

¹⁶ El libro fue escrito por Sonia Vaccaro y Consuelo Barea, y publicado en 2009 por la editorial Desclée de Brouwer. Se titula *El pretendido Síndrome de Alienación Parental: un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia*.

esa denuncia. Y, a su vez, si la mamá intenta limitar las visitas habría una consecuencia, en ese sentido, más radical si se interpretara como un incumplimiento del régimen que se haya dispuesto por la autoridad competente. Cabe aclarar que en las situaciones que trabajamos actualmente, muchísimas veces, los regímenes de visita no se cumplen o se sostienen por la insistencia y la flexibilidad de la madre, que busca por todos los medios sostener el vínculo afectivo entre el hijo y el progenitor. Tampoco se cumple con las pensiones alimenticias y el perjuicio recae sobre el niño y su madre la mayoría de las veces. Es muy delicado.

En mi experiencia clínica, esta ley ya se ha metido en la consulta. Es algo que traen y mencionan. En general, los papás lo mencionan como un logro. En cambio, las mamás lo hacen desde el lugar del miedo respecto a lo que pudiera pasar. Es un tema que está muy presente también en los asesoramientos que realizan los abogados. Entonces, es algo que atraviesa nuestras intervenciones.

Bordes Leone: Las leyes, en general, tienen como objetivo ordenar, pautar lo que sí y lo que no. Esta ley está siendo usada como un elemento más de manipulación y dominio de un cierto sector de padres con poder, que han comenzado a crear grupos y que se oponen a los cambios que en estos últimos años se han logrado en materia de derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El supuesto síndrome de alienación parental surge en 1983 en Estados Unidos, en una época en que empieza a haber denuncias en contra de padres de cuello blanco y maletín: doctores, señores, políticos. Hasta entonces se consideraba que los abusos eran algo que ocurría en los hogares pobres, que era la pobreza la que llevaba a que los padres abusaran o violentaran a las mujeres y que era porque todos dormían en la misma habitación. El tema del abuso y la violencia se manejó en sectores económica

y socioculturalmente deprimidos, se intervenía y se censuraba al adulto con el rigor de la ley. Cuando empezó a haber denuncias de estos señores de cuello blanco, aparecieron también «expertos» para defender a estos padres, que alegaron que eran denuncias falsas; con el objetivo de respaldar estas acciones es que surge el síndrome de alienación parental. A esto se le agregan los fundamentos teóricos que tiene ese supuesto síndrome, como, por ejemplo: «Todos somos un poco pedófilos», «Es mejor que los padres inicien sexualmente a sus hijas porque lo hacen con mucho más cariño que...» y «Cuanto antes se inicie la práctica sexual, más rápido va a incorporarse a la máquina de reproducción, más y mejor será su rendimiento». Es una atrocidad. Según este supuesto síndrome, si el niño no quiere ver más al padre, para solucionar esa situación se debe aplicar la terapia de amenaza; se le dice: «Si vos no vas con tu papá, entonces tu mamá va a ir presa, ¿te queda claro?». ¿Qué va a decir el niño? He visto filmaciones, en una jornada en Italia, en donde a un niño lo arrastraba la policía para llevarlo con el padre. Una violencia terrible hacia esas niñas, niños o adolescentes. Desde esta postura, se argumenta que el efecto negativo del abuso sexual es a causa de las respuestas histéricas de las madres, cuando se enteran de los abusos sexuales que ejercen los padres. Es de locos.

Me pregunto: «¿Es que nadie leyó la fundamentación teórica de este supuesto síndrome de alienación parental?». Y si la leyeron y están de acuerdo, estamos muy mal. Es algo que vuelve a repetirse: las madres que mienten, las denuncias falsas contra padres. Siempre está esa idea. La promulgación de esta nueva ley nos lleva redoblar los esfuerzos, a redoblar nuestra formación, sobre todo, porque así lo amerita el tema y su complejidad. A redoblar nuestro trabajo desde los equipos interdisciplinarios y el trabajo para el autocuidado, en conjunto con otros técnicos y técnicas en espacios de supervisión, en espacios de discusión, porque esta ley implica un retroceso muy importante.

Espacios terapéuticos conmovidos por la violencia. Conversación con Carina Bordes Leone María de los Ángeles Maseda y Gabriela Mayo Bruzzone

MAYO BRUZZONE: Quiero mencionar que, a pesar de la angustia, de

lo arduo que es todo esto, es un trabajo realmente valioso y es muy

importante trabajar desde una perspectiva ética, con entusiasmo, va-

lorando la profesión, valorando lo que uno hace con tanto cariño y

respeto. Es algo que nos da el incentivo y la gratificación, a pesar de

todo, para continuar, para redoblar los esfuerzos, como decía Carina.

Para seguir en el camino de la formación, del enriquecimiento perso-

nal de cada uno y en el intercambio con otros, que es la mejor manera

de posicionarnos y también es la forma en la que vamos a tener un

impacto más positivo, que es el que queremos, respecto de esas per-

sonas que tanto sufren.

Maseda: Por eso, desde el Consejo Editorial de Equinoccio considera-

mos muy importante que este material pudiera ser trabajado de esta

manera, con una mirada crítica. Les agradecemos mucho la transmi-

sión de esta experiencia. Corresponde destacar el trabajo que reali-

zan desde un rol profesional profundamente comprometido con los

más vulnerables.

MAYO BRUZZONE: Gracias.

BORDES LEONE: Gracias a ustedes.

182